

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° IA-012NBU999-E43-2016  
RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE  
NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"

SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2016, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICIO "A-1" TERCER PISO, DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, COLONIA ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE ADQUISICIONES, LA LIC. FANY TORIZ NIETO, REPRESENTANTE DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS Y EL LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI, SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E43-2016, RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LO PREVISTO EN EL NUMERAL III.18 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA. -----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE FUE EMITIDO POR EL DR. JUAN MANUEL SALGADO CAMACHO, JEFE DE NEUROCIRUGÍA Y TITULAR DEL ÁREA TÉCNICA -----

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL LICITANTE SE EFECTUÓ POR EL LIC. EFRÉN LOZANO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE CONTRATOS; POR LO QUE RESPECTA A LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRECISA QUE FUE REALIZADA POR EL LIC. OCTAVIO OLIVARES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASISTIDO POR EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE LA CONVOCANTE EN SU CALIDAD DE ÁREA CONTRATANTE. -----

**I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** -----

1.- SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **NEUROCOLUMNA, S.A DE C.V.**, RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

2.- SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **M.I.S. SPINE, S.A. DE C.V.**, RESULTANDO QUE **NO CUMPLE** CON EL INCISO 11) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN", DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE NO LO PRESENTA Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SUS ACTIVIDADES LAS REALIZAN A TRAVÉS DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, REGISTRADOS ANTE LA SHCP, QUIENES EMITEN COMPROBANTES DE INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS. -----

3.- SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PRODUMED, S.A. DE C.V.** RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.1 "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN" DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES. -----

**II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.** -----

1.- **NEUROCOLUMNA, S.A DE C.V.** PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3. RESULTANDO QUE PARA LA PARTIDA 1, NO CUMPLE CON EL INCISO 7) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3 NO CUMPLE CON LOS INCISOS 6) REGISTRO SANITARIOS, 7) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, 8) CATÁLOGOS Y 9) FICHAS TÉCNICAS, DE LOS DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA". POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL -----

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° IA-012NBU999-E43-2016  
RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE  
NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"

NUMERAL IV.10.6 "NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y VI.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA CONVOCATORIA. -----

2.- **M.I.S. SPINE, S.A. DE C.V.**, PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3. RESULTANDO QUE NO CUMPLE CON LOS INCISOS 6) REGISTRO SANITARIOS, 7) CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, 8) CATÁLOGOS Y 9) FICHAS TÉCNICAS, DE LOS DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA". POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL IV.10.6 "NO PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y VI.3. "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA CONVOCATORIA. -----

3.- **PRODUMED, S.A. DE C.V.**, PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA PARA LAS PARTIDAS 1,2 Y 3, RESULTANDO QUE **CUMPLE** CON EL 100% DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS APLICABLES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL VI.2 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA" Y LAS ESPECIFICACIONES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. -----

**III.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.** -----

1.- **PRODUMED, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE ES LA ÚNICA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL VI.2 Y EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA PROPUESTA VERIFICANDO QUE **CUMPLE** CON TODO LO SOLICITADO EN EL APARTADO VI.3 "DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPUESTA ECONÓMICA". -----

**IV.-FALLO.** -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 37 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL III.17 "ACTO DE FALLO" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E43-2016, RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016", Y TODA VEZ QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS APLICABLES TÉCNICOS, ECONÓMICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA Y POR HABER RESULTADO A TRAVÉS DEL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN BINARIA PROPUESTAS SOLVENTES, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EMITE EL SIGUIENTE FALLO. -----

SE ADJUDICA CONTRATO AL LICITANTE **PRODUMED, S.A. DE C.V.**, POR LAS PARTIDAS 1,2 Y 3. CONSIDERANDO LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA Y LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO DE \$1,901,124.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS UN MIL CIENTO VIENTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO DE \$4,386,540.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
<b>CIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA</b>								
1	HRAEI-SER017	33900009	SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPO ESTEREOTÁCTICO. CIRUGÍA BIOPSIA SIMPLE, INCLUYE EQUIPO DE ESTEREOTAXIA, PLANEACIÓN POR SOFTWARE Y CÁNULA DE BIOPSIA.	9	15	\$58,600.00	\$527,400.00	\$879,000.00

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° IA-012NBU999-E43-2016  
RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE  
NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"**

PARTIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
<b>CIRUGÍA ESTEREOTÁCTICA</b>								
	HRAEI-SER020	33900009	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA FUNCIONAL, GENERADOR RF. SOLUCIÓN COMPLETA: EQUIPO ESTEREOTAXIA, TERMO-COAGULACIÓN RF Y PLANEACIÓN AVANZADA.	1	3	\$87,700.00	\$87,700.00	\$263,100.00
	HRAEI-SER021	33900009	SERVICIO INTEGRAL DE MICRO REGISTRO. EQUIPO DE MICROREGISTRO (SOPORTE PARA ADAPTAR ELECTRODOS Y MICROAVANCE, ADAPTACION AL MARCO DE ESTEREOTAXIA, AMPLIFICADOR DIGITAL PARA SEÑALES NEUROFISIOLÓGICAS Y SOFTWARE DE REGISTRO), ADAPTACIÓN PARA CUALQUIER EQUIPO ESTEREOTAXIA Y PLANEACIÓN AVANZADA. INCLUYE: 1 ELECTRODO DE MICROREGISTRO Y CÁNULA UNIVERSAL (PARA REGISTRO Y ESTIMULACION CEREBRAL PROFUNDA)	1	3	\$114,500.00	\$114,500.00	\$343,500.00
	HRAEI-SER022	33900009	SERVICIO INTEGRAL DE MICRO REGISTRO. EQUIPO DE ESTEREOTAXIA, PLANEACIÓN AVANZADA Y MICROREGISTRO (SOPORTE PARA ADAPTAR ELECTRODOS Y MICROAVANCE, ADAPTACION AL MARCO DE ESTEREOTAXIA, AMPLIFICADOR DIGITAL PARA SEÑALES NEUROFISIOLÓGICAS Y SOFTWARE DE REGISTRO) PARA LESIONES RF. INCLUYE GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA, ELECTRODO CON LUMEN Y 1 ELECTRODO DE MICROREGISTRO.	1	3	\$96,300.00	\$96,300.00	\$288,900.00
<b>CIRUGÍA NEUROENDOSCÓPICA MEDIANTE SISTEMA DECO</b>								
2	HRAEI-SER038	33900009	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA INTRAVENTRICULAR MEDIANTE EL SISTEMA DECO	12	30	\$46,500.00	\$558,000.00	\$1,395,000.00
<b>CIRUGÍA ENDOSCÓPICA TRANSNASAL DE LA BASE DEL CRÁNEO O CAPPABIANCA</b>								
3	HRAEI-SER039	33900009	SERVICIO INTEGRAL DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA TRANSNASAL DE LA BASE DEL CRÁNEO O CAPPABIANCA	5	12	\$51,000.00	\$255,000.00	\$612,000.00
<b>SUBTOTAL</b>							\$1,638,900.00	\$3,781,500.00
<b>I.V.A.</b>							\$262,224.00	\$605,040.00
<b>TOTAL</b>							\$1,901,124.00	\$4,386,540.00

**V.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN PRESENTARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA COORDINACIÓN DE CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM. 34.5, EDIFICIO "A-2", TERCER PISO, COLONIA ZOQUIAPAN, IXTAPALUCA, C.P. 56530, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EXT. 1190, 1591 Y 1278, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN  
DEL ACTO DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
N° IA-012NBU999-E43-2016  
RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE  
NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"

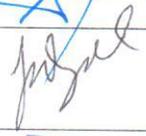
EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.

CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 37, SEXTO PÁRRAFO DE LA LEY, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE SE ORIGINEN DE LA ADJUDICACIÓN NOTIFICADA MEDIANTE EL PRESENTE FALLO, SON EXIGIBLES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE LA PRESENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA (CONVOCANTE), PARA SU CONSULTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX). ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO, RUBRICAN AL CALCE Y FIRMAN AL FINAL DE LA MISMA PARA EFECTOS DE CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO, A LOS QUE SE HACE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, DANDO POR TERMINADO ESTE ACTO SIENDO LAS 16:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

**POR LA CONVOCANTE**

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	
LIC. FANY TORIZ NIETO	REPRESENTANTE DE VINCULACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. ARTURO ROBERTO CALVO SERRANO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HRAEI	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° IA-012NBU999-E43-2016, RELATIVA A "LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE NEUROCIRUGÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

-----FIN DE ACTA-----